

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
41/39	Cuestión de Namibia (A/41/24, segunda parte)			
	A. Situación imperante en Namibia como consecuencia de la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica . . . . .	36	20 noviembre 1986	36
	B. Aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad . . . . .	36	20 noviembre 1986	42
	C. Programa de trabajo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia . . . . .	36	20 noviembre 1986	44
	D. Difusión de información y movilización de la opinión pública internacional en apoyo de la independencia inmediata de Namibia . . . . .	36	20 noviembre 1986	46
	E. Fondo de las Naciones Unidas para Namibia . . . . .	36	20 noviembre 1986	49
41/40	Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) (A/41/L.19 y Add.1) . . . . .	28	25 noviembre 1986	50
41/41	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales			
	Resolución A (A/41/L.33) . . . . .	19	2 diciembre 1986	51
	Resolución B (A/41/L.36 y Add.1) . . . . .	19	2 diciembre 1986	51
41/42	Difusión de información sobre la descolonización (A/41/L.37 y Add.1) . . . . .	19	2 diciembre 1986	53
41/43	Cuestión de Palestina			
	Resolución A (A/41/L.38 y Add.1) . . . . .	35	2 diciembre 1986	54
	Resolución B (A/41/L.39 y Add.1) . . . . .	35	2 diciembre 1986	54
	Resolución C (A/41/L.40 y Add.1) . . . . .	35	2 diciembre 1986	55
	Resolución D (A/41/L.41 y Add.1) . . . . .	35	2 diciembre 1986	55
41/162	La situación en el Oriente Medio			
	Resolución A (A/41/L.43 y Add.1) . . . . .	37	4 diciembre 1986	56
	Resolución B (A/41/L.44) . . . . .	37	4 diciembre 1986	57
	Resolución C (A/41/L.45 y Add.1) . . . . .	37	4 diciembre 1986	58
41/212	Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos			
	Resolución A (A/41/L.42/Rev.1) . . . . .	34	11 diciembre 1986	59
	Resolución B (A/41/L.47) . . . . .	34	11 diciembre 1986	59
41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/41/L.49/Rev.1) . . . . .	38	19 diciembre 1986	59

#### 41/1. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Actuando* de conformidad con la recomendación contenida en la resolución 589 (1986) del Consejo de Seguridad, de 10 de octubre de 1986<sup>2</sup>,

*Expresando su satisfacción* por los eficaces y abnegados servicios prestados a las Naciones Unidas por el Sr. Javier Pérez de Cuéllar durante su primer mandato,

*Nombra* al Sr. Javier Pérez de Cuéllar Secretario General de las Naciones Unidas para un segundo mandato que comenzará el 1° de enero de 1987 y terminará el 31 de diciembre de 1991.

33a. sesión plenaria  
10 de octubre de 1986

#### 41/2. Ayuda de emergencia a El Salvador

*La Asamblea General,*

*Profundamente consternada* por la pérdida de vidas, por el número de damnificados y por la destrucción ocasionados por el terremoto que el día 10 de octubre de 1986 asoló la ciudad de San Salvador, capital de El Salvador, y poblaciones aledañas,

*Consciente* de los esfuerzos que están desplegando el Gobierno y el pueblo de El Salvador para salvar vidas y aliviar los sufrimientos de las víctimas del cataclismo,

*Tomando nota* del enorme esfuerzo que será necesario para aliviar la grave situación creada por este desastre na-

tural, sobre todo en medio de las particulares circunstancias que vive el pueblo de El Salvador,

*Consciente también* de la pronta respuesta que gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y particulares están proporcionando como ayuda de emergencia ante el desastre,

*Reconociendo* que la magnitud del desastre y sus efectos prolongados requerirán, como complemento del esfuerzo que el pueblo y el Gobierno de El Salvador realizan, una demostración de solidaridad internacional y sentido humanitario que asegure una amplia cooperación multilateral, a fin de atender de inmediato la situación de emergencia en las zonas afectadas, así como emprender el proceso de reconstrucción.

1. *Expresa su solidaridad y apoyo* al Gobierno y al pueblo de El Salvador;

2. *Manifiesta su reconocimiento* a los Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que proporcionan en este momento ayuda de emergencia a ese país;

3. *Hace un llamado* a todos los Estados para que contribuyan con generosidad a los esfuerzos de socorro y reconstrucción de las zonas afectadas;

4. *Pide* al Secretario General que movilice recursos para coadyuvar en la labor de socorro y reconstrucción emprendida por el Gobierno de El Salvador, y que coordine la asistencia multilateral y que, en consulta con el Gobierno de El Salvador, determine las necesidades de emergencia a mediano y largo plazo para contribuir a la reconstrucción de las zonas afectadas.

36a. sesión plenaria  
14 de octubre de 1986

<sup>2</sup> A/41/696.